



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil; y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ACCIONES PARA DETECTAR, PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL, Y GARANTIZAR EL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA EDUCACIÓN, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación, suscrita por los integrantes del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, segundo párrafo, fracción X, y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Esta Comisión desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”** se indica la fecha de recepción en el pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- II. En el apartado denominado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICION”** se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. Y en el apartado **“CONSIDERACIONES”**, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, expresamos loa razonamientos y argumentos bajo los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 23 de octubre de 2018, la proposición aludida fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, determinó que la proposición de referencia fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- Con fecha 24 de octubre la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia recibió formalmente dicho asunto.

4.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisamos y analizamos el contenido de la citada proposición, expresando nuestras observaciones y comentarios a la misma.



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION

Los Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional refieren que de acuerdo a “La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual señala que el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, habiéndose comprobado que entorpece el desarrollo de los niños y que potencialmente les produce daños físicos psicológicos para toda la vida, Esta grave problemática es perjudicial para el desarrollo físico y mental de los niños e interfiere con su escolaridad, como:

- Privarlos de oportunidades para asistir a la escuela, forzándolos a abandonar la escuela prematuramente o exigiéndoles asistir a la escuela y al mismo tiempo realizar tareas pesadas o de larga duración.

En este contexto, señalan los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que el trabajo infantil se ha constituido en un asunto de atención prioritaria en la agenda de los gobiernos de todo el mundo, ya que su impacto y daño a la niñez y a la sociedad se traducen en altos costos económicos y sociales. Para dimensionar la magnitud de esta situación, destacan que, de acuerdo con la OIT, a nivel global 218 millones de niños de entre 5 y 17 años están ocupados en la producción económica. Entre ellos, 152 millones son víctimas del trabajo infantil; casi la mitad, 73 millones, están en situación de trabajo infantil peligroso. En términos absolutos, casi la mitad del trabajo infantil (72 millones) se concentra en África; 62 millones en Asia y el Pacífico; 10.7 millones en las Américas; 1.1 millones en los Estados Árabes; y 5.5 millones en Europa y Asia Central. Del total de este grupo de la población, 42 millones (28 por ciento) tienen entre 12 y 14 años; y 37 millones (24 por ciento), entre 15 y 17 años. Una cuarta parte de los niños ocupados en el trabajo infantil peligroso (19 millones) son menores de 12 años. Derivado de lo anterior, los iniciantes mencionan que a nivel mundial, el trabajo infantil se concentra en primer lugar en la agricultura (71 por ciento), que incluye la pesca, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura, y comprende tanto la agricultura de subsistencia como la comercial; el 17 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil trabaja en el sector de servicios; y el 12 por ciento en el sector industrial, en particular la minería.

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Aunado a lo interior, los Diputados iniciantes del presente asunto mencionan que México no escapa a las consecuencias de esta grave problemática. Los resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2017, indica que el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad ascendió a 29.3 millones de personas. De este universo, 3.2 millones (11 por ciento) realizaron trabajo infantil, siendo el 62.7 por ciento hombres y el 37.3 por ciento mujeres. La tasa de trabajo por entidad federativa reportó que el estado de Nayarit tuvo la mayor tasa con el 19.7 por ciento, siguiendo el estado de Zacatecas con el 18.9 por ciento, Campeche con el 18.1 por ciento y Tabasco con el 17.9 por ciento, mientras que las tasas más bajas se observaron en los estados de Aguascalientes con el 6.8 por ciento, Baja California con el 5.9 por ciento, Ciudad de México con el 5.4 por ciento y Querétaro con el 5.3 por ciento.

Asimismo, hacen referencia a la tasa de trabajo infantil fue más alta en las áreas menos urbanizadas (localidades menores de 100 mil habitantes) con 13.6 por ciento a diferencia de las áreas más urbanizadas (localidades de 100 mil y más habitantes), donde el trabajo infantil alcanzó al 7.6 por ciento de la población de 5 a 17 años de edad. En relación con los motivos por los que trabajan los niños, niñas y adolescentes, se destaca el pago de la escuela y gastos propios con el 22.1 por ciento, el gusto de ayudar con 21.9 por ciento, por aprender un oficio el 14.7 por ciento, por pagar deudas, no estudiar u otra razón el 12.8 por ciento y porque el hogar necesita de su aportación económica el 10.7 por ciento. Los Diputados mencionan de manera puntual que el trabajo infantil impacta negativamente en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, al comprometer su acceso a la educación y, por consiguiente, trasgrede sus derechos humanos constitucionales principalmente a la salud al bienestar y, sobre todo, a la educación, este último establecido en el artículo 3° de nuestra Ley Fundamental.

Por último los Diputados iniciantes del presente punto de acuerdo mencionan que el *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018* se establece acciones interinstitucionales en concordancia a lo estipulado en su Objetivo 3: "Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral", y una estrategia específica para contribuir a la erradicación del trabajo infantil, con el propósito de fortalecer el marco jurídico nacional en materia de erradicación del trabajo infantil y protección

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

de adolescentes trabajadores en edad permitida, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitió el Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, así como el de Seguridad y Salud en el Trabajo, que abrogan el Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, sin embargo, existen aún retos mayúsculos, por ello resulta apremiante seguir sumando esfuerzos para lograr el pleno desarrollo y mejorar la calidad de vida de la niñez mexicana. De allí la trascendencia del presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y los gobiernos de las 32 entidades federativas, con el propósito de que refuercen las acciones para erradicar el trabajo infantil, y garanticen el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes”.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Esta Dictaminadora derivado del Estudio y análisis, técnico-jurídico realizado al presente asunto, aplaudimos la intención y determinación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional iniciantes del tema que hoy nos ocupa en el sentido de legislar en todos los aspectos relacionados con niñas, niños y adolescentes, en virtud de que este tema es una situación que está latente dentro de nuestra infancia mexicana y que se ha desprotegido de una manera muy notable, por lo que compartimos la intención y los argumentos del grupo parlamentario, es importante mencionar que el trabajo infantil en México es una forma de violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, ya que entorpece su desarrollo y les produce daños físicos, psicológicos y emocionales, así como también les prohíbe acceder al derecho a la educación, que es un derecho amplio y fundamental, el cual está consagrado en el artículo 3° de nuestra Carta Magna, en el que se establece que:

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

*Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Este principio está protegido, asimismo, dentro de los artículos 27 y 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño, mediante los cuales los Estados que forman parte “reconocen el derecho del niño a la educación y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades”; dicha Convención también reconoce que la educación tiene el objetivo de “desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades” en su artículo 29.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que, si bien es cierto que la pobreza extrema obliga en mucho, de los casos al padre o madre de familia emplear con terceros a sus hijos e hijas para obtener una remuneración o para realizar trabajos en su propio entorno familiar, con el objeto de allegarse lo necesario para poder subsistir, lo que desde luego aleja aún más a las niñas, niños y adolescentes de la posibilidad de acceder a la Educación que por derecho les corresponde. Es por ello que, en el marco del nuevo gobierno, en base a los programas que se han de aplicar en todo el territorio nacional, sin distingo de raza, religión e inclinaciones políticas, se buscara combatir la pobreza extrema, con la intención de que las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a la educación como lo mandata nuestra Constitución, y al mismo tiempo evitar el trabajo infantil, que en muchos de los casos es también una forma de explotación.

**SEGUNDA.** - Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, compartimos la preocupación de los Diputados Proponentes, consideramos que exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno Federal, y a sus homólogos de las Entidades Federativas, es una obligación de los legisladores, para que en lo consecuente se tomen las medidas necesarias, para efecto de fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, en virtud de que esta Dictaminadora comparte al igual que el grupo parlamentario proponente la preocupación de hacer valer en todo momento el principio consagrado en el artículo 4º, párrafo noveno, de nuestra Constitución Política que se hace consistir en

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

el Interés Superior de la Niñez, esta Comisión considera viable el exhorto materia del presente dictamen, con la observación de que para ser más específicos, se haga hacia el titular de la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, y a sus homólogos de los 32 Estados de la República Mexicana.

Por lo expuesto y motivado, esta dictaminadora resuelve la siguiente proposición de punto de:

### ACUERDO:

**UNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Gobierno Federal, y a sus homólogos de las 32 Entidades Federativas, para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, Asimismo se solicita de manera respetuosa nos manifieste las acciones que implementara durante su gestión en materia de trabajo infantil.

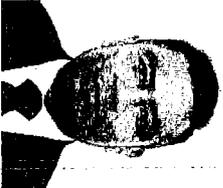
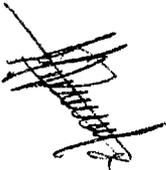
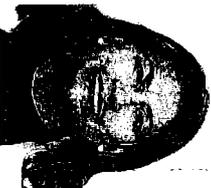
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 13 días de diciembre del 2018.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

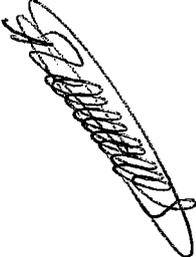
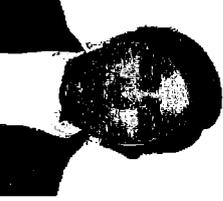
NOMBRE	FIRMA	CATEGORÍA	ESTADO
 <p>Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA <i>morena</i> Veracruz</p>			
 <p>Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO <i>morena</i> México</p>			
 <p>Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA <i>morena</i> Chiapas</p>			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

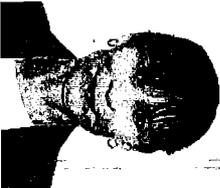
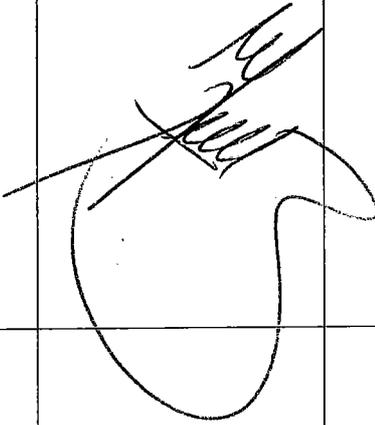
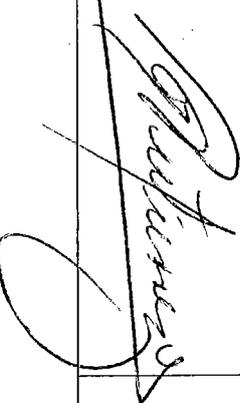
Nombre	Partido	Mesa	Observaciones
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA morena México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA morena Veracruz			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

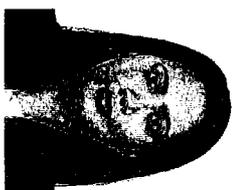
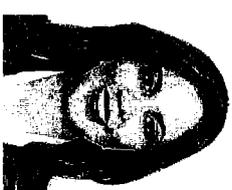
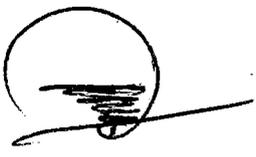
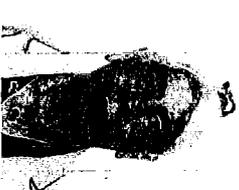
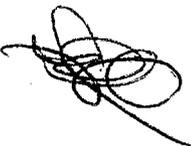
Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

PROPOSITORES	APROBACIÓN	DESAPROBACIÓN	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA  México			
 Dip. Maribel Martínez Ruiz SECRETARIA  Oaxaca			
 Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Tercera Reunión Ordinaria  
 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

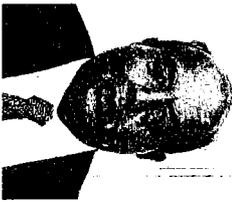
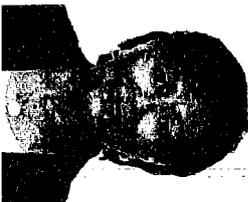
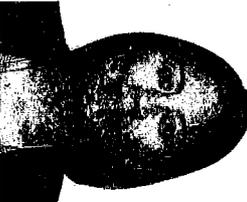
NOMBRE	PARTIDO	ESTADO	OTROS DATOS
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE  morena México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE   Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE  morena México			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

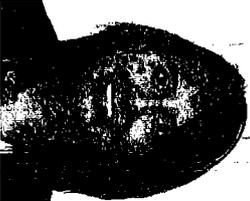
Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

Presidencia		Secretaría		Comentarios	
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE morena Morelos					
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE morena Puebla					
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE morena Ciudad de México					

## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

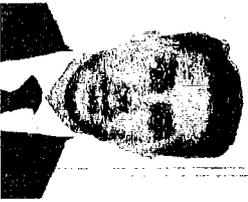
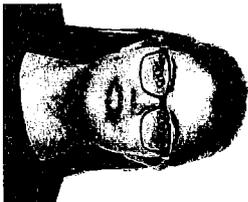
CATEGORÍA	CÓDIGO	NOMBRE	APELLIDO
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE <i>morena</i> México Ciudad de			
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE <i>morena</i> México Ciudad de			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE <i>morena</i> México Ciudad de			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

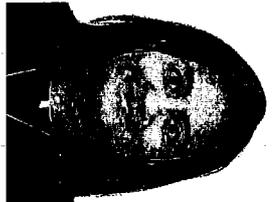
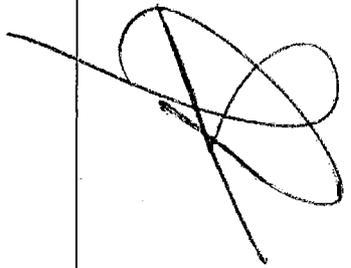
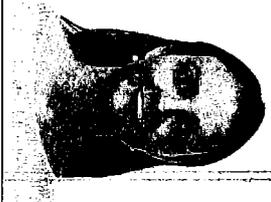
Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

Presencia	Ausencia	No Voto	Abstención
 <p>Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE  morena Ciudad de México</p>			
 <p>Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh INTEGRANTE  morena Nayarit</p>			
 <p>Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE  morena Oaxaca</p>			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Tercera Reunión Ordinaria
   
 18 DE DICIEMBRE DE 2018

**Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.**

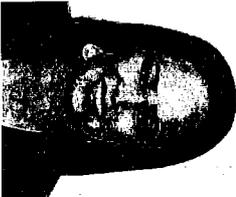
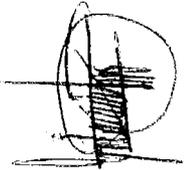
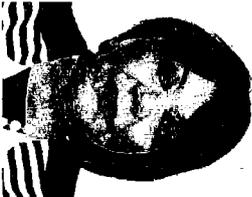
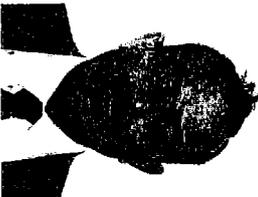
INTEGRANTES	AFILIACIÓN	RESERVA	AFILIACIÓN
 Dip. Aleida Alavez Ruiz INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert INTEGRANTE  Querétaro			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE  Querétaro			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

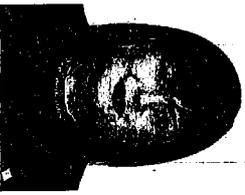
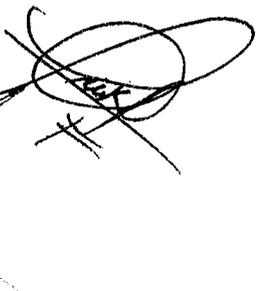
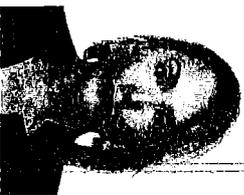
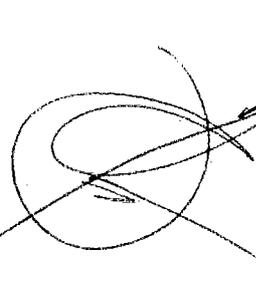
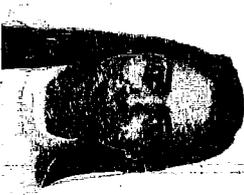
Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

DIPUTADO	DELEGACIÓN	PRESENTE	ASISTENTE
 <p>Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE</p>  <p>Aguascalientes</p>			
 <p>Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE</p>  <p>Coahuila</p>			
 <p>Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE</p>  <p>Nuevo León</p>			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

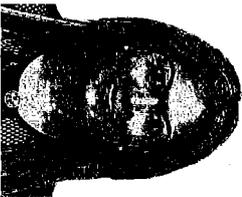
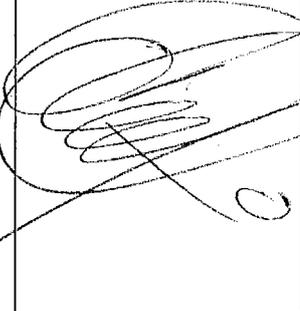
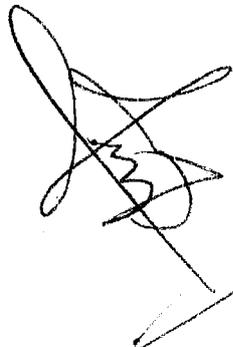
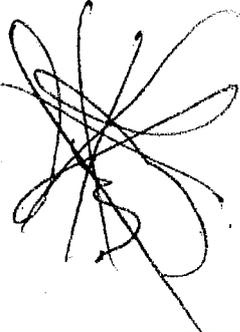
Diputado	Afirmativa	Negativa	Abstención
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dاوزón INTEGRANTE  Veracruz			



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tercera Reunión Ordinaria  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Lista de Votación. Aprobación de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las 32 Entidades Federativas con el objeto de fortalecer las acciones para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, y garantizar el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a la Educación.

DIPUTADO	PRIMER VOTO	SEGUNDO VOTO	TERCER VOTO
 <p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			
 <p>Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE</p>  <p>Jalisco</p>			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>